

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09/09/08

VISTO la nota presentada por la Directora General de Presidencia, Edit DEL VALLE ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Presidencia se autorice el traslado a la ciudad de Río Grande, los días 10 al 12 de Septiembre inclusive, del corriente año, a los efectos de realizar diversas tareas inherentes al área, en relación y coordinación con la Delegación de esa Ciudad.

Que en virtud de ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado terrestre y liquidar TRES (3) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema presupuestario y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a la Directora de Secretaría General de la Presidencia, Agente Categ. 24 P AyT Edit E. DEL VALLE, a la ciudad de Río Grande, a partir del día 10 al 12 de Septiembre inclusive, del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado vía terrestre, y liquidar TRES (3) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

263 / 08

*Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1º
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo*